



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la 1ra. Campaña de Alimentación Saludable en Escuelas, que se realizará desde 1º al 31º del mes de Octubre del corriente año en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.


NALDO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados, Pcia. de Bs. As.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de tiene por objeto Declarar de Interés Legislativo la 1ra. Campaña de Alimentación Saludable en Escuelas, que se realizará desde 1º al 31º del mes de Octubre del corriene año en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Es una Campaña de sensibilización social sobre la importancia de una alimentación sana y segura durante los procesos de crecimiento y desarrollo que involucra de manera activa y participativa a las escuelas y cuyos principales destinatarios y destinatarias sean niños, niñas y adolescentes (NNyA).

La importancia de la alimentación saludable en el crecimiento y en el desarrollo son algunos de los factores fundamentales para la salud de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) que se enmarcan en el contexto actual como uno de los ejes fundamentales en la defensa y promoción de sus derechos.

La finalidad de la misma es integrar y acompañar actividades vinculadas a la alimentación sana y sustentable como pilar clave para un óptimo crecimiento sin perder de vista los componentes que la atraviesan desde lo social, cultural y económico. Se invita a repensar la alimentación mas allá de su valor estrictamente nutricional y como ésta se encuentra íntimamente relacionada a hábitos, valores y creencias.

Por primera vez en la ciudad, las escuelas públicas y privadas de todos sus niveles educativos podrán desarrollar de manera conjunta, participativa y simultánea, actividades de promoción de alimentación saludable, involucrando activamente a los NNyA.

Esta será una estrategia de sensibilización social para instalar la temática de la alimentación vinculada a los entornos de vida y a la construcción de valores en las etapas de crecimiento.

Probablemente, será el inicio de un trabajo articulado entre salud y educación a partir del impulso y desarrollo de intervenciones futuras, a través de la conformación de la Red de Escuelas Promotoras de Entornos Saludables.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En este sentido, y considerados como sujetos de derecho y actores del entramado social con importante participación en los procesos de cambio cultural, los NNyA se convierten en interlocutores necesarios de las políticas destinadas a generar modificaciones de hábitos, conductas, creencias y valores en torno a la alimentación.

La obesidad como manifestación de la malnutrición, asociada en muchos casos a carencia de micronutrientes específicos, corresponde a una enfermedad crónica no transmisible, vinculada a numerosos factores de riesgo metabólicos y cardiovasculares con una creciente y preocupante prevalencia manifiesta en los últimos años.

Es necesario entender que la desnutrición y la obesidad son dos caras de la misma moneda, expresando la misma realidad.

En nuestro país, la 2° Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS) realizada en el 2018-2019 evidenció que en el grupo de menores de 5 años el bajo peso y la emaciación fueron de 1,7% y 1,6%, respectivamente, y la baja talla del 7,9%, mientras que el 13,6% presentó peso elevado. En cuanto a la población de 5 a 17 años, el 41,1% tuvo peso excesivo (sobrepeso y obesidad); el 1,4% delgadez y el 3,7% baja talla.

El impacto de los entornos "obesogénicos" y adversos para la salud infantil y adolescente, nos obliga a dar respuesta pudiendo intervenir oportunamente en los espacios cotidianos donde ellos y ellas crecen y se desarrollan, a fin de orientar la ejecución de acciones que favorezcan la adopción temprana de hábitos saludables, los cuales se consolidarán en su vida adulta; como así también poder acompañar en la transformación de los escenarios de vida mediante la creación de entornos más saludables. Para ello es fundamental la participación activa de la comunidad en pos de mejorar la salud de los niños, niñas y adolescentes.

Mediante estas acciones y la conformación de equipos de trabajo en la promoción de entornos saludables en escuelas, se da lugar al desarrollo esta **1era edición de Campaña de promoción de Promoción de Alimentación Sana y**



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

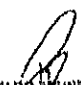
Sustentable en Escuelas, cuyo lema a trabajar durante este año será "Alimenta tu mundo".

Creemos firmemente que éste será un puntapié inicial para comenzar a desarrollar acciones intersectoriales entre educación, cultura y salud, mediante alianzas estratégicas y duraderas en pos del cuidado integral de niños, niñas y adolescentes.

La campaña durará entre el 1ro. al 31 de Octubre 2022, enmarcando el Día Mundial de la Alimentación que se celebra el 16 de Octubre. Durante ese periodo podrán las escuelas desarrollar una o varias actividades en torno al lema "Alimenta tu Mundo"

Sus Objetivos específicos son: Acompañar a las escuelas en la educación en materia de seguridad y soberanía alimentaria dirigida a NNyA; Crear un marco de trabajo de participación intersectorial mediante alianzas estratégicas en pos de la promoción de alimentación sana para el crecimiento y desarrollo; Contribuir a desarrollar en los ámbitos educativos actividades de promoción de alimentación sana y sustentable, las cuales serán transversales a los contenidos curriculares planificados; Generar instancias de capacitación e intercambio en seguridad y soberanía alimentaria a directivos y docentes; Conformar y consolidar la Red de Escuelas Promotoras de Entornos saludables.

Por lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración. –


NATALIO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.
